

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las doce horas dieciocho minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señora Secretaria, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Si señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves treinta de noviembre del año dos mil diecisiete: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; Msc. Susana González Rosado, presente; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Se instala en consecuencia la sesión ordinaria correspondiente a este día, por haber el cuórum correspondiente. Sugiero comedidamente a algún concejal o concejala plantear una moción para aceptar la licencia que por el día de hoy solicita el señor Concejal Jorge Pinto. Concejal Carlos Luis Morales y Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL MORALES**: "Si señor Alcalde, para pedirle una reforma al orden del día, para que se incluya como punto 1.1. la licencia presentada por el Concejal Jorge Pinto por el día de hoy".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Moción del señor Concejal Morales, apoyo de los Concejales Sánchez, Flores, hay unanimidad, pero para que conste en acta, tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga poniendo en conocimiento y para resolución del Concejo el punto uno y uno uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez y Flores, en el sentido de que se modifique el orden del día, para incluir como punto 1.1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 30 de noviembre de 2017, presentada por el Concejal Jorge Pinto Yunes, han votado a favor los doce (12) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA MODIFICACION DEL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO: 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADA POR EL CONCEJAL JORGE PINTO YUNES**".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lidice Aldas Giler, por el día 30 de

noviembre de 2017; y, 1.1. Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 30 de noviembre de 2017, presentada por el Concejal Jorge Pinto Yunes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto uno y uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Navarro, apoyada por los Concejales Sánchez, Flores, Morales. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y dé paso a la incorporación del Concejal alterno”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Flores, Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno y uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES LÍDICE ALDAS GILER Y JORGE PINTO YUNES, POR EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.** Una vez aprobada la licencia, con su venia señor Alcalde, se incorpora a la sesión los señores Concejales Mcs. José Flores Sánchez y Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sirvase señora Secretaria, poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número dos del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de noviembre de 2017”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Recuerdo a las Concejales y Concejales que no hayan asistido a esa Sesión, su obligación de abstenerse. En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, abstención de los Concejales Luis Murillo y Narcisa Murillo, por ser interpuestas antes de la votación son legales y con el apoyo de los Concejales Sánchez, Navarro, Flores. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de la votación y continúe con el punto tres del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Navarro y Flores, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales y dos (2) abstenciones de los concejales Lcdo. Luis Murillo Carranza y Lcda. Narcisa Murillo Agosto. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sirvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día,



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 3

señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las bases generales respecto a la iniciativa de reforma al Código Orgánico Integral Penal para el **FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Al respecto ciertas precisiones antes de tratar el punto. Número 1, para quienes no lo tengan claro, el Concejo de Guayaquil no está autorizado en función de su naturaleza y competencias hacer leyes de seguridad. Eso no vamos a hacer aquí. Simplemente, hemos analizado que el tema de la inseguridad que afecta al Ecuador, a Guayaquil, tiene que tener un tratamiento profundo que responda a las necesidades y deseos del pueblo y queremos que nazca por unanimidad, queremos que nazca supra políticamente para demostrar que aquí hay la madurez necesaria para ponernos en la línea de que cuando se trata de afectar la vida y los bienes del pueblo no puede haber diferencia de carácter político partidista o ideológico. El segundo punto, seguridad es una materia y un concepto muy lato y no podemos aquí recomendar una revisión integral de las leyes penales. Primero, porque cuando eso se haga, la experiencia nos da para decir eso, aquí ya será demasiado tarde. Entonces a qué hemos de acudir, a un concepto de seguridad popular. Si uno le pregunta a la gente del pueblo por qué se siente usted inseguro, la respuesta de la gente va a ser sencilla: porque nos están violando, porque nos están secuestrando, porque nos están robando y nos están matando y agrediendo; y ese es el límite del proyecto que queremos presentar, no tocar el resto de delitos, no porque sea perfecta la legislación, sino porque queremos ser puntuales, respecto del concepto de seguridad popular que es el que debe ser mejorado, fundamentalmente la parte de integridad física, la vida, los bienes. Luego, donde estamos básicamente poniendo el dedo en la llaga, en la facilidad que por los procedimientos abreviados, por el asunto de la sustitución de la prisión preventiva, por el asunto de que no existe sentencia en seis meses en los delitos de prisión y un año en los delitos de reclusión, por las abstenciones de los fiscales de acusar, aquí señores los detenidos salen a una velocidad pasmosa y en el fondo hay una burla de los derechos humanos de la sociedad, de la comunidad, con la falsa premisa que se está defendiendo los derechos humanos de los delincuentes, que existen y que deben ser respetados, pero el derecho humano del delincuente no pasa por la impunidad, que es lo que tiene aterrorizada y perjudicada a la sociedad. Con el respeto a las señoritas, señoras y señores concejales, yo me permitiría proponer el siguiente mecanismo, todos ustedes tienen el proyecto en sus manos, por supuesto es perfectible dentro de estos límites, porque alguien podría decir por qué no reformamos tal o cual cosa, entonces vamos a hacer de legisladores que no somos, salvo en el ámbito cantonal y vamos a salirnos del interés ciudadano, de su interpretación de lo que hay que mejorar. Yo propondría y por eso les he repartido una síntesis del proyecto, muy pequeña, tiene página y media, que el Dr. Hernández que es nuestro Procurador la lea detenidamente, si tenemos alguna observación que hacer, la hacemos y luego de eso, encargamos al Dr. Hernández que si cabe alguna precisión, añadir o quitar algo, la semana que viene nos presente ya aquí el proyecto como tal para proceder a discutirlo y ojalá aprobarlo por unanimidad. Prosiga Dr. Hernández, yo creo que valdría la pena que lo oigamos todo, y luego si hay un comentario, lo hacemos y con eso cerramos este capítulo, para pasar a otro punto del orden del día”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Solamente una observación. En la letra h) de la síntesis, ya la Asamblea arregló este problema, aumentó la pena, de manera que ya debe entenderse eliminado la letra h). Dice: a) Las medidas no privativas de la libertad se condicionan a que no haya reincidencia delictiva, a que no haya otra acción penal delictiva en curso, a que no haya sido objeto el imputado de prisión preventiva por otra presunta infracción, sin perjuicio de otras limitaciones que establezca la legislación aplicable. b) Las medidas no privativas de libertad no podrán dictarse ni ejecutarse respecto de los delitos contra la inviolabilidad de la vida, secuestros en sus diferentes tipos, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, ni los

9

diversos tipos de robo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una precisión. El literal a) y b) parecerían contradictorios, no lo son, porque el primero el a) se refiere a delitos de hasta 5 años de prisión; y el segundo, se refiere a los delitos de más de 5 años donde definitivamente el tema no procede”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “c) Vencido el plazo de caducidad de la prisión preventiva, los jueces ordenarán la privación de la libertad del mismo sujeto, a efectos de hacer realidad el derecho de la víctima de la justicia, de conformidad con el artículo 77 numeral 1) de la Constitución de la República, siempre y cuando por las actuaciones procesales no se hayan desvanecido los indicios o elementos de convicción que la motivaron (el referéndum respecto de la pregunta No. 2, cuyos resultados se publicaron en el Suplemento del Registro Oficial No. 490 del 13 de julio de 2011, aceptó que la privación de la libertad se aplicará para garantizar “el derecho de la víctima del delito en la justicia pronta, oportuna y sin delaciones, además de la finalidad ya vigente de garantizar la comparecencia del imputado, acusado del proceso y para asegurar el cumplimiento de la pena. d) El procedimiento abreviado no se aplicará para los delitos de la inviolabilidad de la vida, secuestro en sus diferentes tipos, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y los diversos tipos de robo. e) Se castiga la reincidencia genérica incrementando la pena en un 50%, actualmente “la reincidencia solo procederá en delitos con los mismos elementos de tipicidad de dolo y culpa respectivamente”, según el Art. 57 del COIP. F) La facultad del Fiscal de abstenerse de iniciar la investigación penal, tampoco procede en los casos de delito de secuestro en sus diversos tipos, delitos contra la inviolabilidad de la vida, delitos de robo (en los otros, ya está prohibido). G) La violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se castiga con una pena incrementada del 50%. (La h) ya fue atendida por la Asamblea, que significa igualar, aumentar la contravención contra violencia contra la mujer o núcleo familiar). I) Se incrementa la pena para caso de abuso sexual sin penetración o acceso carnal en contra de personas vulnerables, tales como menores de 14 años o con discapacidad, cambiando la pena de 5 a 7 años, por de 7 a 10 años. Si la víctima es menor a 6 años, la pena será de 10 a 13 años, en lugar de 7 a 10. J) La utilización de niños, niñas o adolescentes, personas de la tercera edad o personas con discapacidad para obligarlas a exhibir su cuerpo con fines de naturaleza sexual, se castiga con pena de 7 a 10 años en lugar de 5 a 7 años como está vigente. K) La persona beneficiaria de la caducidad de la prisión preventiva en el caso previsto en el numeral 7 del Art. 541, que es por omisión del Estado, estará sometida a vigilancia policial, siempre y cuando no se hubiere vuelto a ordenar su privación de la libertad por no haberse desvanecido los indicios o elementos de convicción que la motivaron. L) La prisión preventiva no podrá ser sustituida por las medidas cautelares en los casos de los delitos contra la inviolabilidad de la vida, secuestros en sus diferentes tipos, delitos contra la integridad sexual y reproductiva, delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, ni los diversos tipos de robo. m) No se admite la fianza, caución en el caso de reincidencia. La letra n) tiene una corrección en vez de 7 años, 5 años, dice así: Un nuevo tipo penal: La o el Director, rector, administrador o responsable de la Administración de una institución educativa o de una sección de ella será sancionado con la pena de 5 años de prisión si conociendo de la presunta comisión de un delito contra la integridad sexual y reproductiva de algún alumno o alumna de tal institución no denuncia ante la Fiscalía de la presunta infracción, lo anterior sin perjuicio de la investigación interna e independiente en relación con la denuncia dentro del centro educativo, investigación que debe disponer e impulsar personalmente. Ñ) El incumplimiento de esta Ley reformativa produce la destitución de los funcionarios competentes, previo el cumplimiento del debido proceso”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Falta el último, el incumplimiento de la ley que produce destitución, obviamente a través del debido proceso. Esta es la síntesis del proyecto. Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Sí, recuerdo y he encontrado las coincidencias que tuvimos cuando tratamos el tema de la

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 5

Ordenanza para la circulación de motos de dos hombres y hablábamos de las reformas técnicas y legales que se pueden dar a ciertos cuerpos legales que en nuestra competencia municipal y en nuestra simple observación estaban incrementando e incidiendo directamente lo que estamos viviendo los guayaquileños. El cantón Guayaquil puede y debe pronunciarse y esta Mesa Cantonal ha tomado, podríamos decir un evento histórico al hacer esto posible, bueno ha sido posible, solamente ha faltado voluntad. El bloque de PAIS nunca ha sido un opositor a este tipo de reformas y de leyes y proyectos importantes para la ciudad de Guayaquil, simplemente como hemos dicho el 90% de las diferentes propuestas, quizás hemos sido diferentes a la hora de proponer pero en este caso coincidimos en mucho de lo que este proyecto presenta, solamente haremos observaciones puntuales, creemos que en la clasificación de las edades, por lo menos en el punto i) yo creo que el delito tanto para un menor como para un adolescente debe ser categorizado de la misma forma, quizás ya a un adolescente mayor de 13, 14 años tendrían que entrar en otros condicionamientos, pero simplemente para decir que vamos a apoyar no solamente esto y que hemos entregado a usted señor Alcalde, el inicio de reformas no solo a esto, sino a otros cuerpos de ley que podemos, por competencia municipal, analizar y mejorar. Creemos que esa es nuestra, no es simplemente una obligación, es nuestra capacidad y lo podemos hacer. Vemos con beneplácito esto y al mismo tiempo, apoyaremos todas gestiones que se hagan para sacar adelante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Creo que entonces que podemos resolver, salvo su mejor criterio, que el señor Procurador reciba alguna observación, procedemos a discutirla antes de la sesión, incorporarla para poder aprobar, repito, sería una resolución del Concejo, pidiendo a los bloques legislativos de la Asamblea Constitucional que traten este tema".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Solamente una cosa señor Alcalde, cabe mencionar, hay dos asambleístas que están presentes y que están escuchando, y sabemos que de alguna forma a lo mejor, participaron de esto, que sirva y que se haga una mesa de trabajo si es necesario, porque aquí no hay que elaborar algún tipo de prebenda para decir hay algún protagonismo de alguien, aquí estamos claros los 15 concejales y usted señor Alcalde, que nuestra intención es una sola y que se llame a los asambleístas de los diferentes partidos, porque mal o bien, los que se opongan a esto deben ser visibles también, no solamente quiero que el día de la votación de la Asamblea, sino que desde un principio que sepan que Guayaquil cuando eleva su voz para defender los principios de seguridad que son tan importantes, saber que a todos se los convocó, a todos se los invitó".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dejando constancia que estamos defendiendo la seguridad de los ecuatorianos, no solamente la de los guayaquileños, porque lo que pasa en la ciudad de Guayaquil, está pasando en todas partes".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Así es señor Alcalde, por eso no solo en la resolución, sino también la invitación a que sepan que esta es nuestra intención".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo haría un agregado, por qué poner en algunos casos de 5 a 7, en otros de 7 a 10, de 10 a 12, porque no poner por estos delitos, por esta violación, la sanción sea cerrada, es decir, 10 años, 15 años, porque si no, a veces esto del tema jurídico, la parte legal cogen y se van a darle menos años".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso obedece a que hay atenuantes y agravantes que le dan una cierta elasticidad a los jueces, pero en fin, cualquier criterio al respecto, yo creo que podemos dárselo al Dr. Hernández, lo discutimos o lo incorporamos, entonces el próximo jueves Dios mediante, estaremos aprobando esto y entregándolo luego a través de un procedimiento que yo sugiero sea entregado a los distintos bloques, aquí la idea del Concejo de Guayaquil fue demostrar precisamente que en materia como esta, no puede haber diferencias políticas e ideológicas, porque la seguridad es el primer derecho del ciudadano que hoy no tiene y el primer deber del Estado que hoy no cumple".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde y que quede constancia que si hay que ir toda la mesa cantonal a la Asamblea en Quito, podemos acompañarlo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una moción del Concejal Navarro".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Alcalde es

de conocimiento el tema".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No, no. Es moción aprobando las bases generales".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Así es".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Indicando que de haber algún aditamento ampliatorio restrictivo se lo hará conocer al Procurador y que la próxima Sesión conoceremos el tema para proceder a su resolución. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro, respaldada de manera unánime por los señores Concejales presentes, en el sentido de aprobar las bases generales respecto a la iniciativa de reforma al Código Integral Penal para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana; y, de haber algún aditamento ampliatorio/restrictivo al mismo por parte de los miembros del Concejo, se trasladará al Procurador Síndico Municipal para elaborar el texto definitivo del proyecto, que será tratado en la próxima sesión del Cuerpo Edificio y consiguiente resolución aprobatoria, para posteriormente ser presentado a los diferentes Bloques Legislativos que conforman la Asamblea Nacional, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS BASES GENERALES RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO INTEGRAL PENAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA; Y, DE HABER ALGÚN ADITAMENTO AMPLIATORIO/RESTRICTIVO AL MISMO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO, SE TRASLADARÁ AL PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL PARA ELABORAR EL TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO, QUE SERÁ TRATADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CUERPO EDIFICIO Y CONSIGUIENTE RESOLUCIÓN APROBATORIA, PARA POSTERIORMENTE SER PRESENTADO A LOS DIFERENTES BLOQUES LEGISLATIVOS QUE CONFORMAN LA ASAMBLEA NACIONAL**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Se deja constancia, de acuerdo con el Art. 245 de la COOTAD, de la presencia del Director Financiero y la Jefa de Presupuesto encargada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una brevísima precisión. En primer lugar, pese a la crisis y sin subir impuestos, nuestro presupuesto es mayor que el del año pasado. Alcanza a 762'845.000 dólares. Punto número dos, se han seguido todos los pasos previos que la ley prevé para llegar al momento de la aprobación. Luego debo decir que como de costumbre, las obras y servicios públicos tienen una asignación de 651'123.000 dólares, lo que significa que 85,35 dólares de cada cien que ingresan al Municipio van al servicio y obra pública; y que 14,66 dólares que significan 111'721.000 van a los gastos laborales y operativos. Respecto de esto debo indicar también algunas cosas. La primera, la Ley establece mínimos para la atención de lo social, estos mínimos están ampliamente rebasados en este presupuesto porque de ese 85,38% yo diría que todo es social porque todo va al ser humano, pero dentro de la concepción que se trate de sectores populares,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 7

sectores pobres, de niños, de personas vulnerables, evidentemente es la mayoría de ese 85% va a eso. Otro de los pisos que hay es la atención a las parroquias rurales. La población rural de Guayaquil es muy pequeña. Electoralmente no llega al 2%, sin embargo, evidentemente, este presupuesto rebasa en cuatro o cinco veces la atención directa e indirecta a las parroquias, porque si bien se trata de poca gente, es la gente que muchas veces tiene mayor necesidad de servicios y de atención. Algo que también si debo recordar es que nosotros atendemos nuestra deuda pública, privada no tenemos, salvo contratistas que se atienden rigurosamente, con menos del 5% de nuestro presupuesto cada año. Ese 5% evidentemente está en el 85%, ¿por qué? Porque este Municipio, al menos mientras yo he sido Alcalde, nunca se ha endeudado para gasto corriente, para pago de empleados, para cuestiones que no sean obra y servicio públicos, por eso cuando pagamos una deuda, que no excede del 5% del presupuesto anualmente, estamos pagando obra pública y servicio público, que hay veces hemos ejecutado por adelantado, precisamente con el producto de los préstamos. Es todo lo que yo tengo que decirles. Si hay alguna observación o si hay alguna pregunta. Concejales Navarro y José Flores”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Señor Alcalde, desde nuestro inicio de funciones en el 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Perdón, en algún momento más allá de que aquí hemos hecho las asambleas de participación ciudadana, con los consejos barriales que han venido, más allá de que atendemos como ustedes saben, obras públicas los martes, vivienda los martes, asuntos jurídicos y de terrenos los miércoles, regeneración urbana los jueves, visitamos, conversamos, en algún momento, no todos, ciertos concejales de Alianza País, hace poco tiempo me hicieron llegar un resumen de ciertas inquietudes o peticiones de los barrios, podemos sentarlos a verlos, la mayoría de esas cosas están incorporadas en los planes del gobierno municipal, como ha sido antes y es ahora, pues se trata de peticiones de barrios, que tal cooperativa en el Guasmo, tal cooperativa en Trinitaria, dentro de los planes en el detalle, la mayoría de esas cosas están incorporadas y si no están incorporadas este año, tiene que estar en el próximo porque el presupuesto no es volver lo que ya está hecho sino para hacer lo que falta, salvo en el área de mantenimiento o en determinadas áreas de servicios que evidentemente son permanentes y repetitivos. Con esa aclaración Concejal Navarro, Concejal Flores tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Mencionándole señor Alcalde, gracias por el uso de la palabra. En el 2014, en nuestra primera observación y nuestra necesidad era eso, el considerando de este primer punto que hace la Asamblea Cantonal que la Constitución de la República, el Art. 95 habla del protagonismo que debe tener las asambleas ciudadanas en todo lo que significa la legislación, la propuesta individual, colectiva, para la forma de decisiones y planificación del Plan de Desarrollo sectorial, en este caso de nuestro presupuesto. Sabemos que la Comisión de Presupuesto tiene cumplimiento de todos los requisitos del anteproyecto, pero siempre hemos solicitado, y usted lo conoce, nos hemos abstenido en todas las propuestas del presupuesto porque cada vez que hemos solicitado el detalle de las asambleas y quienes son los que construyen el tejido social de este presupuesto, no está adjunto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Permítame una interrupción. Las asambleas de Participación Ciudadana son las que la ley indica, tienen actas, tienen integrantes, tienen votantes, tienen exposiciones y tienen resoluciones. Sírvase por favor, extenderle una copia certificada, no solamente al Concejal Navarro, sino a todos los 15 concejales, mañana mismo, sin perjuicio de observaciones, votaciones y criterios de otro orden”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Y muy independientemente de eso, señor Alcalde, se encuentran publicadas en la página web institucional”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está bien, lo que abunda no daña. Extienda las certificaciones y remítaselas a las concejales”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Puedo observar la página web y por ejemplo, no se adjunta un detalle de las necesidades de Pascuales, por decirle algo y las necesidades de ciertos sectores que están allí y que han solicitado la obra, por ejemplo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No hay discrepancia, pero sí hay precisión. En el acta no se puede poner lo que no se

toca o lo que no se pide por parte de los integrantes. Pero si usted revisa en cambio adónde va el dinero, cosa que es público y que lo puede hacer, usted se va a dar cuenta claramente del espectro que alcanza el presupuesto anual, no quiere decir que este presupuesto anual va a llegar a satisfacer la última necesidad, pero entonces habríamos acabado nuestra tarea, pero no hay ninguna contradicción. Aquí se puede conocer exactamente qué es lo que se está atendiendo, que es decisión municipal, lo que usted va a observar en el acta, son lo que las personas que hablan, han dicho y eso se ha tomado nota, se ha dado respuesta y no puede haber cosas que en el acta que no se hayan tocado en la junta”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Simplemente por conceptualización e implementación del presupuesto, nos hemos topado con cosas que no se han podido complementar y eso forma parte de una nueva asamblea, que también la hemos querido realizar, cómo se incorporan nuestras asambleas ciudadanas en el presupuesto y esa ha sido la razón por la que nos hemos abstenido. Quisiéramos esa oportunidad señor Alcalde, porque no es que estamos en contra de que se apruebe un presupuesto, todo lo contrario, si por los reconocimientos y lo que hemos elogiado de la buena administración municipal, se ven en este caso, no apoyados, solicitamos de manera...”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Que se le entregue todo permanentemente, no necesitan pasar por mi aprobación la entrega de documentación, que es pública, quien la solicita. Solo hago la aclaración, no todo el destino está en las juntas que se hacen, porque las asambleas lo que son en el acta, como son las actas del Concejo, es lo que se trata, si no se trata no está en el acta”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Simplemente que esto va a un segundo debate, entonces esperamos esa información para poder, estamos a favor de este presupuesto, estamos votando en este momento por primera vez hasta recibir la información solicitada”.- **EL CONCEJAL FLORES:** “Primero, quería expresar en el punto del proyecto que tenemos de la ley orgánica, había pedido la palabra, no me la dio señor Alcalde. Básicamente, de acuerdo al Art. 38 de la Constitución, los niños, niñas y jóvenes, persona adulta, son grupos vulnerables y en ese sentido al hacer esta propuesta el Concejo Cantonal está en su plena obligación de crear esta propuesta citándose Dr. Hernández al Art. 11 numeral 5 de la Constitución, que dice que los funcionarios públicos, administrativos, judiciales deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia de los derechos y garantías de los ciudadanos. Esa es una parte, no quería quedarme con estas palabras, quería decirlo. En lo que respecta al proyecto de la Proforma Presupuestaria, señor Alcalde, yo he sido testigo, en días pasados estuve en la Asamblea que hubo, fui testigo del apoyo que hubo de la ciudadanía en cuanto a la aprobación de la proforma, que también hemos traído una serie de propuestas de los barrios y que de alguna u otra manera lo único que pedía es que sigamos fomentando eso, trayendo las propuestas de los ciudadanos en cuanto a la creación de obras que el Municipio muy bien lo está haciendo. En ese sentido, yo sí quería elevar a moción este punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal José Flores en primera del presupuesto, Concejal Samaniego apoya la moción, apoyo de los concejales Flores, Murillo, Morales, Salinas, Gilbert, Murillo, González, Baquerizo, Tabacchi, Nicolalde, Sánchez, hay unanimidad, pero para efecto de que conste en actas de la resolución de este primer debate, sírvase tomar votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Msc. José Flores Sánchez, respaldada de manera unánime por los señores Concejales

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 9

presentes, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 245 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE FOMENTA LA EXPRESIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MURALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Señores Concejales, quisiera mocionar este punto a favor porque Guayaquil se está transformando cada día, se hace más bonita, más cultural, qué bien que exista este proyecto de esta ordenanza, que sugiero la aprobemos porque el arte va a la calle. Normalmente para ver una obra de arte, hay que ir a un museo, a una galería, pero al tenerla en la calle, al ver pintadas paredes que antes mostraban un lado feo, oscuro en una calle, ahora se ven colores, formas. Estos artistas que han participado, han realizado un extraordinario trabajo y ojalá que más paredes, más calles que se ven feas, se transformen con esta iniciativa. Yo quiero felicitar al Concejales Sánchez, quien está liderando este bonito proyecto y por eso, lo pongo a consideración de todos moción a favor".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Nicolalde, apoyo de los concejales Flores, Murillo, Flores, Morales, Samaniego, Gilbert, Salinas, por unanimidad, le doy la palabra al Concejales Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Antes de la votación, simplemente determinar y al mismo tiempo observar, señor Alcalde, lo que está ocurriendo con toda la obra municipal que de alguna manera, sea la propuesta de donde venga, ciertas personas están destruyendo, no se puede permitir. Hay que, así como proponemos, seguridad y pedimos que se sancione de manera más radical a ciertas personas en otro ámbito, no puede ser que recién usted señor Alcalde, hace una inauguración de un paso elevado y ya se roban las cercas, ya empiezan a sacar las luces, los murales los pandilleros buscan de alguna manera de ponerles grafitis, entonces creo que más allá de aprobar el proyecto, protejámoslo también y poner sanciones a quienes intenten contra este tipo de bienes. Hemos hecho algunas observaciones sobre todo, ahí están las estrellas de las rejas del Terminal de Transferencia de Víveres, no queda una, más de 300 estrellas de bronce se han llevado y usted en su momento, señor Alcalde, sancionó algunos lugares que tenían orden de fundición, en este caso hablamos de murales, aquellos mozalbetes que de alguna forma creen que marcan territorios en los murales de la ciudad, sean sancionados con mayor disciplina".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo me sumo a esa recomendación y la hago todos los días. Primero, la destrucción de bienes municipales es un delito, si mal no recuerdo está sancionado con dos años de prisión, yo no sé por qué prefiero pedir me pasen un reporte del inicio de acciones penales contra este tipo de infractores. Segundo, debo decir que efectivamente hay distintos tipos de delincuentes, hay unos que arriesga y roba tapas por ejemplo, de metal. ¿Por qué? Porque existen otros que no arriesga, que es el que le compra lo robado. Así que aquí la acción penal no debe dirigirse al que simplemente extrae la tapa, que muchas veces no se sabe quién es, pero aquí hay recicladoras de metal que compran las tapas robadas. Así que contra esos hay que dirigir la acción, sin perjuicio de otras sanciones administrativas como la clausura. En este caso, Gustavo, el arte es más fácil. Yo personalmente le

7

he pedido al Concejal Sánchez, pongo un antecedente, cuando hicimos los murales en los pasos elevados, que son un ícono en Guayaquil, encontramos una solución sencilla, se hacen en mayólica con lo cual no se pueden manchar, se pueden limpiar del polvo, grafiti, de lo que sea. El caso de Guayarte es distinto, porque es una promoción de arte urbano que tiene duración, en equis número de meses se quita se blanquea el espacio y se vuelve a pintar. ¿Quiénes quedan más tiempo? Los que han ganado los concursos. ¿Quiénes quedan permanentes? El que ha ganado todos los concursos, a ese se le da como premio la perennización de su obra con materiales que ya no son destruibles. Momentáneamente y a usted se lo dije esta mañana, debe cubrirse con fibra de vidrio opaca, la misma que se utiliza para las tablas hawaianas que aguantan el mar y el sol, todo lo que se está haciendo, primero para que el agua en el invierno no lo destruya y segundo para que precisamente algún vándalo de estos trata de manchar la cosa, sea de fácil limpieza. Aparte de eso debe iluminarse y por último, también quiero recordar que aquí hay una ordenanza, a la que indirectamente se ha referido el Concejal, a la que alguna vez se refirió el señor expresidente Correa, alabando esa ordenanza y es que el que daña bienes públicos o privados, una cosa es el arte urbano, otra cosa es manchar, eso no es arte, eso es violentar las normas de convivencia civilizadas. Ese señor tiene que cumplir, aparte de pagar una multa del doble de lo dañado, 7 días de trabajo comunitario, pintando mi amigo, pintando lo que ha dañado. Hace tiempo que no veo pintando lo dañado y sí veo cosas dañadas. Entonces al señor Director de Justicia y Vigilancia es el encargado de sancionar, pero hay otros que tienen otra obligación. Cada Director debe no solo ser artífice de la construcción, sino artífice del cuidado, así que usted está a cargo de esto, usted tiene que cuidar también de que se cuide, porque el Director sanciona. Yo, señores, esta ciudad la recorro todos los días, por eso modestia aparte, es poco lo que se me escapa en esta materia, yo no puedo ponerme a sancionar personalmente, más allá de que lo hago, no puedo, pero valga la oportunidad que es correcta. La mano dura dentro de la ley para el que no entiende por concientización y civismo, no es optativa, es una obligación, porque así como pasa con la delincuencia, donde el delincuente tiene derechos humanos y la sociedad también, aquí también señor, los derechos humanos del que daña se respetan, pero la comunidad que paga y que disfruta también tiene derechos a ser respetada, que quede claro y que conste en actas. Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Para informar señor Alcalde, que efectivamente faltan por proteger cuatro murales de los 32 que se intervinieron, justamente los más altos que están en proceso de contratación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La misma grúa que contrataron para pintar en alto, la contratan para poner la protección".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Faltan por iluminar dos murales, y efectivamente este proyecto de ordenanza busca seguir promoviendo más espacios para seguir promoviendo el arte urbano".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Solamente para información de la ciudadanía y de los concejales. Esto es parte del proyecto Guayarte. El proyecto en sí, el emblemático, que es la construcción de la infraestructura con espacio, con gastronomía, con música, que se hará entre la plazoleta Armando Romero Rodas frente a la Universidad Católica, el zigzag que atraviesa el salado y los terrenos de la Universidad a la entrada de Urdesa, acaba de ser contratado, de manera que Dios mediante, ese espacio estará construido y por inaugurarse para la fiesta de Octubre del año que viene. Estos son murales en la ciudad, aprovechamiento de ciertos espacios libres con consentimientos de sus dueños, para efecto de arte urbano, pero lo otro es el centro de arte urbano, como existe en otras ciudades".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Le informo que ayer se firmó el contrato y solamente para apoyar la moción y agradecer las palabras de la Concejala Nicolalde".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Para apoyar la moción y felicitarlo, estuve presente, entrevistamos a un súper artista, un francés Mantra, muy cerca de donde yo trabajo, había un mural con un corazón, muy hermoso, muy bello y felicitó, espero que se institucionalice esto año a año y una pequeña acotación, que le pongas la "s", Guayasarte. Felicidades".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Para ratificar que en todas

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 11

las ciudades que se convierten en grandes distritos, en grandes metrópolis, siempre se generan estos espacios y se logra una cuestión que es el atractivo turístico y el aprovechamiento de esos espacios que antes eran simples paredes, transformarlas en ese "artistic" como se dice y como hay en muchos sitios, que son grandemente visitados por gente que va tomando fotos, va capturando el arte y luego se vuelve una cadena importante de negocios y visitas de turismo porque se generan alrededor de estos murales, una dinámica económica que en sí privilegia a los ciudadanos en cada ciudad que se incentiva esto. Josué felicitaciones, estuvimos recorriendo con el Dr. Gilbert unos murales y realmente nos llena de orgullo cada vez más Guayaquil".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Las felicitaciones son para el Alcalde, por acoger una vez más las buenas ideas y apoyarlas. Sin duda Concejal Gilbert, como todo programa municipal, con el apoyo del Alcalde será un programa continuo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por los concejales Consuelo Flores, Morales, Murillo, Gilbert, Baquerizo, José Flores, Sánchez y González, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE FOMENTA LA EXPRESIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MURALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señora secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Este punto del orden del día, simplemente hago la explicación, todos los años es un contrato que, cuya tarifa se modifica en centavos prácticamente, de acuerdo con el contrato en función de las inflaciones ecuatorianas y americanas, sumadas y divididas por dos, lo contempla el contrato. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señor Alcalde y señores Concejales, para elevar a moción el punto seis del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Flores, apoyo de los Concejales Sánchez, Navarro, Flores, Morales, Murillo. Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila

7

Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los concejales Sánchez, Navarro, Flores, Morales, Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR ALCALDE: "En este estado de la sesión, voy a encargar su conducción a la señora Vicealcaldesa".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Señora Vicealcaldesa, se deja constancia que el señor Alcalde, siendo las 13h00, encarga la conducción de la sesión a la Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, lo que para efecto de votación, se encuentran trece (13) Concejales presentes".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto siete del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de SÉPTIMA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa Cantonal el punto séptimo del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señor Alcalde y señores Concejales, para elevar a moción el punto siete del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo del Concejal Samaniego. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, respaldada por el concejal Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE SÉPTIMA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN**

8

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CDNCEJD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 13

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil del proyecto de **SUSTITUTIVO AL "REGLAMENTO PARA LAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **"REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa Cantonal el punto octavo del orden del día. Concejal Josué Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Señor Alcalde y señores Concejales, para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de todos los Concejales. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, respaldada por los concejales Morales, González, Gilbert, Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO SUSTITUTIVO AL "REGLAMENTO PARA LAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **"REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil del proyecto de **SUSTITUTIVO AL "REGLAMENTO PARA LAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **"REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de la Mesa Cantonal el punto octavo del orden del día. Concejal Josué Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Señor Alcalde y señores Concejales, para elevar a moción el punto ocho del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de todos los Concejales. Tome votación señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA: "Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab.

8

Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, respaldada por los concejales Morales, González, Gilbert, Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO SUSTITUTIVO AL “REGLAMENTO PARA LAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ “REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **9.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**, que permita la recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura. **9.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para cubrir parte de los costos que se generarán en la Campaña “Navidad es Jesús” que se llevará a cabo del 1 al 31 de diciembre del 2017, en favor de familias de escasos recursos económicos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de la Mesa Cantonal el punto octavo del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa y señores Concejales, para elevar a moción el punto nueve del orden del día, con sus dos numerales”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Nicolalde, Flores, Salinas, Morales, González, Gilbert y Sánchez. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada por los concejales Nicolalde, Morales, Salinas, González, Gilbert y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR**

B

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

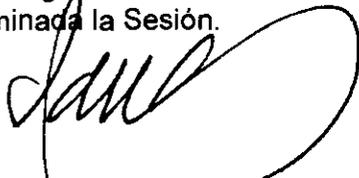
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017 | 15

UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 9.1 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, QUE PERMITA LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA, DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA. 9.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. L. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$5.000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENERARÁN EN LA CAMPAÑA “NAVIDAD ES JESÚS” QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EN FAVOR DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el décimo punto del orden del día, señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de los informes jurídicos por los cuales se recomienda al Cuerpo Edilicio para viabilizar la aplicación de la “Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal” publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016, lo siguiente: 10.1 DAJ-IJ-2017-20038: Aprobar la Rectificación del Plano de la Cooperativa Sergio Toral 2: Comité Regalo de Dios, La Hoya, La Explanada, que sustituirá al plano aprobado en sesión del 5 de enero de 2017. 10.2 DAJ-IJ-2017-20886: Aprobar el Nuevo Plano denominado “Lámina 1 Modificación del Polígono Coop. Rosa Elvira”, que excluye del listado de los predios inmersos, al inmueble de código catastral No. 49-0031-001 perteneciente a la Compañía “Industria del Caucho Metal y Plástico INCAMEP S.A.”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de la Mesa Cantonal el punto octavo del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- LA CONCEJALA FLORES: “Señor Alcalde y señores Concejales, para elevar a moción el punto diez del orden del día, con sus dos numerales”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Navarro y Morales. Tome votación señora Secretaria”.- LA SEÑORA SECRETARIA: “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, respaldada por los concejales Navarro, Morales, Flores y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, con sus dos numerales, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, VIABILIZA LA APLICACIÓN DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 46 DEL 15 DE JULIO DE 2016, Y POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: 10.1 DAJ-IJ-2017-20038: APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL PLANO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL 2: COMITÉ REGALO DE DIOS, LA HOYA, LA EXPLANADA, QUE SUSTITUIRÁ AL PLANO APROBADO EN SESIÓN DEL 5 DE ENERO DE 2017. 10.2 DAJ-IJ-2017-20886: APROBAR EL NUEVO PLANO**

DENOMINADO “LÁMINA 1 MODIFICACIÓN DEL POLÍGONO COOP. ROSA ELVIRA”, QUE EXCLUYE DEL LISTADO DE LOS PREDIOS INMERSOS, AL INMUEBLE DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 49-0031-001 PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA “INDUSTRIA DEL CAUCHO METAL Y PLÁSTICO INCAMEP S.A.”- LA SEÑORA VICEALCALDESA:

“Continúe con el punto once del orden del día, señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso de la Sra. **AMELIA DEL CARMEN CARDONA NÚÑEZ**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Para elevar a moción este punto del orden del día, con el sentimiento de pesar por el fallecimiento de la señora Amelia del Carmen Cardona Núñez y nuestras sentidas condolencias a Don Enrique Camposano, por lo que elevo a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Elevada a moción con todo el apoyo de todos los señores Concejales. Proceda con la votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Msc. José Flores Sánchez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; Msc. Susana González Rosado, a favor; Lcdo. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, respaldada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto once del orden del día, han votado a favor los trece (13) concejales presentes, adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa de Guayaquil. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SRA. AMELIA DEL CARMEN CARDONA NÚÑEZ**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejales presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria para el día jueves 7 de diciembre de 2017, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y diecisiete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL